

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-3-17

“ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL LIDERAZGO Y EL ROL DE LOS/AS DIRECTORES/AS EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA”

**SELECCIÓN BASADA EN
CALIDAD Y PRECIO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA, OEI**

DICIEMBRE - 2017

OEI-CHILE

LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-3-17

“Estudio de Caracterización del Liderazgo y el Rol de los/as Directores/as en establecimientos de Educación para la Primera Infancia”

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, ha suscrito un Convenio Específico de Colaboración para la realización de estudios e investigaciones relativas al nivel de la Educación Parvularia, cumpliendo con los objetivos, metodología y productos que la Subsecretaría de Educación Parvularia requiere.

La OEI, en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, invita a empresas consultoras e instituciones a presentar ofertas para la consultoría “Estudio de Caracterización del Liderazgo y el Rol de los/as Directores/as en establecimientos de Educación para la Primera Infancia”.

Institución/Organización:

Para la ejecución del proyecto se requiere una organización o institución oferente que:

- Cuenta con experiencia comprobable, durante los últimos 5 años, en ejecución de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.
- Tenga experiencia mínima de un proyecto demostrable en el diseño, aplicación y análisis de metodologías similares a las consideradas en las presentes bases.
- Disponer de las instalaciones y equipamiento suficiente para la realización de todas las actividades del proyecto.

Aquellas instituciones, que no cumplan con los requerimientos antes descritos quedarán automáticamente descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Equipo de trabajo

Jefe/a de Proyecto

Función: Será responsable de la totalidad del proyecto y la contraparte frente a la Subsecretaría y la OEI. Estará encargado de organizar el trabajo, aportar con directrices para la implementación del estudio, proveer los análisis requeridos y supervisar el desarrollo de todas las actividades involucradas en este. Además, será responsable de constituir un equipo técnico para la conducción del estudio, y la seguridad y confidencialidad de la información durante todo el proceso.

Perfil:

- Investigador/a con formación (magister o doctorado) en ciencias sociales o áreas afines como políticas públicas, métodos de investigación social, o ciencias de la educación (sociólogo/a, psicólogo/a, antropólogo/a, economista, o ingeniero).
- Contar con postgrado en el ámbito de la educación, las ciencias sociales o las políticas públicas.
- Trayectoria acreditada liderando al menos un estudio en educación dentro de los últimos 5 años.
- Se valorará que cuente con experiencia previa en liderar investigaciones en el nivel de Educación Parvularia o en Liderazgo Educativo en los últimos 5 años.

Coordinador(a) de logística

Función: El coordinador logístico estará encargado de todas las operaciones que permitan el levantamiento de información en terreno. Entre otros aspectos, deberá: contactarse con los establecimientos para entregar información sobre el estudio, coordinar los horarios de visita, recibir y almacenar la información, coordinar las transcripciones, etc.

Perfil:

- Profesional con licenciatura, título profesional o técnico.
- Se evaluará la experiencia demostrable en coordinación de levantamiento de información en establecimientos educativos en los últimos 5 años.
- Se valorará la experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de la aplicación de 1 estudio (como mínimo) sobre temas educacionales en los últimos 5 años.

Analistas cualitativos

Función: Será responsable del análisis cualitativo de las entrevistas y documentos atinentes al estudio. Se espera que estos análisis estén basados en un enfoque que combine la existencia de categorías preconcebidas, con la posibilidad de que aparezcan categorías emergentes.

Perfil:

- Al menos dos profesionales de las Ciencias Sociales o Educación (sociólogos/as, psicólogos/as, antropólogos/as, educadoras/es de párvulos, trabajadores/as sociales, o afín).
- Se evaluará la Experiencia en estudios en temas educacionales en general aplicando y analizando entrevistas u observaciones de aula en los últimos 5 años.
-
- De estos profesionales, al menos uno/a de ellos deberá contar con experiencia en liderazgo educativo y al menos uno deberá contar con experiencia en investigación en el nivel de Educación Parvularia.
- Se valorará en la propuesta que al menos uno/a de los/as analistas cualitativos/as sea educador(a) de párvulo.

Equipo de recolección de datos

El equipo de recolección de datos para la fase nacional del estudio, debe estar conformado por profesionales de las ciencias sociales que cuenten con experiencia en recolección de datos cualitativos en establecimientos educativos de educación parvularia. Eventualmente, este equipo podría estar conformado por miembros del equipo de analistas.

En la etapa de entrevistas a informantes clave internacionales y nacionales, es importante que el equipo de recolección de datos sea lo suficientemente experimentado y especializado en la materia, para poder entrevistar autoridades gubernamentales, académicos y expertos en liderazgo en educación parvularia. Es por esto, que se solicita que el equipo de recolección internacional de datos esté compuesto por miembros del equipo de analistas, o el mismo jefe de estudio. Eventualmente, podrían reclutarse otros profesionales para conformar este equipo, pero debe velarse porque cuenten con un nivel de experiencia similar al del equipo de analistas, el que debe ser acreditado mediante currículum vitae, y aprobado por la contraparte técnica.

Las personas que integren el equipo de trabajo no podrán ser cambiadas salvo caso de fuerza mayor, situación que deberá contar con la anuencia escrita de la contraparte técnica, o a expresa solicitud de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Es necesario que toda experiencia declarada en el currículum, tanto para la institución/organización como para el equipo de trabajo, vaya acompañada con algún documento oficial que la acredite. Estos documentos pueden ser contratos, boletas o algún documento oficial emitido por quien haya contratado el servicio.

El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente licitación es de TREINTA MILLONES DE PESOS CHILENOS (\$30.000.000).

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el presente documento. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en éstas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en formato electrónico deberá hacerse llegar a la dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl, a más tardar el día **3 de enero a las 18 horas**.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
• Publicación de las Bases	6 de diciembre 2017
• Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación	20 de diciembre 2017 a las 18 horas
• Plazo para la recepción de ofertas	Del 6 de diciembre 2017 al 3 de enero 2018 a las 18 horas
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional.	10 de enero 2018
• Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	15 de enero 2018 a las 18 horas
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva:	18 de enero 2018
• Fecha para la firma del contrato	Dentro del plazo máximo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva
• Inicio de proyecto	Dentro del plazo máximo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva

INDICE

CAPÍTULO I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	7
1.1. Objeto General	7
1.2. Costo de elaboración de la Propuesta.....	7
1.3. Forma y presentación de las Ofertas	7
1.4. Modificación y Retiro de Ofertas	7
1.5. Aclaración de Dudas.....	7
1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:	8
1.7. Enmiendas a los documentos solicitados	8
1.8. Forma de pago	8
1.9. Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes	9
1.10. Moneda y precios de las ofertas.....	9
1.11. Declaratoria Desierta.....	9
1.12. Período de Validez de las Ofertas	9
CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA	10
2. DOCUMENTACION A PRESENTAR	10
2.1. Idioma de la oferta.....	10
2.2. Documentos que contiene la propuesta	10
2.3. Rechazo de Ofertas.....	11
CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS	11
3.1 Techo Presupuestario	11
3.2 Antecedentes.....	11
3.3 Objetivos del estudio	11
3.4 Metodología.....	13
CAPÍTULO IV PRODUCTOS	18
CAPÍTULO V	19
5. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	19
5.1 Apertura de Ofertas	19
5.2 Revisión Preliminar.....	19
5.3 Evaluación de Ofertas	20
5.4 Criterio para la Evaluación de las ofertas.....	20

5.5	Como proceder en caso de empate.....	23
5.6	Periodo de reclamación.....	23
Capítulo VI ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....		23
6. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		24
6.1	Adjudicación del contrato	24
6.2	Comunicación a proponentes.....	24
6.3	Contrato.....	24
6.4	Firma del contrato.....	24

CAPITULO I INFORMACION GENERAL

CAPÍTULO I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Objeto General

Propósito de la Licitación OEI: “Estudio de Caracterización del Liderazgo y el Rol de los/as Directores/as en establecimientos de Educación para la Primera Infancia, que tiene como objetivo caracterizar las prácticas de liderazgo en Educación para la Primera Infancia en Iberoamérica, poniendo especial énfasis en el trabajo que se desarrolla en jardines infantiles chilenos”.

1.2. Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, no siendo la OEI responsable por estos costos.

1.3. Forma y presentación de las Ofertas

El proponente preparará en digital tres archivos diferenciados según las instrucciones que se detallan en el numeral 2.2.

No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las Ofertas de los proponentes deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procesos@oei.cl. Por ningún motivo se recibirán ofertas fuera de plazo.

La OEI podrá, a su discreción, ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas.

1.4. Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida a la OEI especificando el motivo antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

1.5. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de la Licitación Pública, o que encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos@oei.cl especificando en el asunto: Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública OEI-LIC-3-17

Fecha límite de recepción: **20 de diciembre a las 18 horas.**

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI sin indicar el origen de las mismas.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación Pública y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la licitación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las conclusiones de la misma serán remitidas por escrito por la OEI a todos los participantes.

Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

1.6. Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:

Las propuestas se recibirán por medio de correo electrónico a la dirección procesos@oei.cl a más tardar el día **3 de enero a las 18 horas**.

1.7. Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, la OEI podrá realizar modificaciones a los mismos, los cuales serán publicados en la web de la OEI <http://oei.cl/Contrataciones/Expertos>, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para ellos. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI, la misma será publicada en la web de la OEI para conocimiento de todos los oferentes interesados.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8. Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, a partir de un plazo máximo de treinta días (30) de la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, por el supervisor del contrato.

El monto total se pagará en 3 cuotas, conforme a lo siguiente:

a) Primera cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del primer informe señalado en el punto 4 de las presentes bases.

b) Segunda cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y

aprobación de la Contraparte Técnica del segundo informe técnico señalado en el punto 4 de las presentes bases.

c) Tercera cuota y final: correspondiente al 50% del monto aprobado, que se pagará contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del informe final señalado en el punto 4 de las presentes bases.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Pesos Chilenos.

1.9. Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes.

El periodo de duración del contrato se extiende aproximadamente desde el 28 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2018.

El periodo de entrega de cada uno de los productos deberá ajustarse a los plazos señalados en el punto 4 de las presentes bases de licitación.

1.10. Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Pesos Chilenos.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.11. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI y Ministerio de Educación, la adjudicación no sea conveniente.

1.12. Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

2.1. Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma Castellano.

2.2. Documentos que contiene la propuesta

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

Archivo N°1 Documentos del Oferente

- Fotocopia del RUT del oferente y de aquellos que integren el equipo (S)
- Certificado de Vigencia de la Sociedad, si corresponde. (S)
- Declaración simple de que están al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales (si corresponde) (S)
- Declaración responsable sobre los criterios de exclusión (anexo I). (S)
- Tres últimas declaraciones de IVA. (S)

Archivo N°2 Documentación Técnica

- Carta Gantt.
- Antecedentes del oferente: currículum institucional¹ y descripción de las condiciones de infraestructura con las que se cuenta para llevar a cabo el estudio. Equipo de trabajo: organigrama y currículum de cada miembro del equipo interno².
- Propuesta Técnica deberá contener los siguientes elementos:
- 1. Objetivos de investigación. Antecedentes conceptuales que permitan entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado.
 1. Aspectos metodológicos, concretamente en tres líneas:
 - Recolección de datos: plan logístico y operativo, planes de contingencia, descripción de instrumentos de recolección de información a utilizar.
 - Muestra
 - Plan de análisis.

¹ Ofertas que no cuenten con Currículum Institucional adjunto, serán declaradas inadmisibles.

² Ofertas que no cuenten con currículum de cada miembro del equipo interno, serán declaradas inadmisibles.

Archivo N°3

Oferta Económica:

- Propuesta Económica considerando lo señalado en relación al techo presupuestario establecido en la licitación, los proponentes deberán enviar presupuesto en formato a elección.
- El oferente que se adjique la propuesta, deberá dejar un documento de garantía por el 10%, en el momento de la firma del contrato.

**Se indica al lado de cada ítem con una “S” aquellos documentos que admiten subsanación en el caso de que no se hubieran presentado.

2.3. Rechazo de Ofertas

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las bases de licitación.
- e) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de las bases de la licitación.

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL LIDERAZGO Y EL ROL DE LOS/AS DIRECTORES/AS EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA”

3.1 Techo Presupuestario

El precio de la presente licitación asciende a TREINTA MILLONES DE PESOS CHILENOS (\$30.000.000), cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por lo tanto no será tomada en cuenta.

3.2 Antecedentes

La creciente evidencia obtenida de los sistemas educativos que más rápido han evolucionado en distintos países del mundo, sugiere que la calidad de los directivos y su capacidad de liderazgo es un factor significativo en la mejora

continúa de los establecimientos educativos como espacios de aprendizaje efectivo para los estudiantes. En función de esto, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), publicado el año 2015 por el Ministerio de Educación, es elaborado desde la necesidad de proyectar una política educativa que consolide el rol directivo en los establecimientos escolares chilenos.

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE)

El MBDLE describe las prácticas, recursos personales, competencias y conocimientos fundamentales que orientan el desarrollo, por parte de los equipos directivos de establecimientos escolares, de un liderazgo efectivo en contextos diversos.

En cuanto a las prácticas, éstas consisten en lo que se hace para liderar y gestionar un establecimiento educacional, considerando el contexto, mientras que los recursos personales de los directivos motivan e impulsan la aplicación de estas prácticas. Ambos aspectos deben ser entendidos de manera integrada, sin jerarquías entre dimensiones o entre éstas y los recursos personales.

Las **dimensiones de prácticas** descritas por el MBDLE, respaldadas por Leithwood et al. (2006); Day et al. (2009); Robinson, Hohepa & Lloyd (2009) y CEPPE (2013), son:

- **Construir e implementar una visión estratégica compartida**, para lo cual “los directivos definen, en conjunto con todos los actores de su comunidad educativa, un proyecto educativo institucional y curricular compartido”, considerando las necesidades de la escuela y su contexto.
- **Desarrollar las capacidades profesionales**, lo que implica contar con estrategias efectivas de búsqueda y selección de personal, de inducción para los nuevos docentes y de retención para mantener un cuerpo docente estable, motivado y comprometido. Para esto último, se deben reconocer los logros individuales, apoyar las necesidades personales, mostrar confianza en las capacidades de sus equipos, promover el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad y generar espacios de reflexión dentro del establecimiento.
- **Liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje**, asegurando “la calidad de la implementación curricular, de las prácticas pedagógicas y de los logros de aprendizaje de los estudiantes”. Esto implica monitoreo de la implementación integral del currículum (revisando, por ejemplo, las planificaciones de clases, evaluaciones y logros de aprendizaje), evaluación de los docentes mediante observación de aula y retroalimentación formativa y protegiendo el tiempo de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera de la sala de clase.
- **Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad**, promoviendo un clima basado en relaciones de confianza, con interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, fomentando el diálogo y colaboración entre estudiantes y profesores, facilitando espacios para la participación de la comunidad escolar y el involucramiento de las familias en los procesos formativos de los estudiantes y en el proyecto educativo del establecimiento.
- **Desarrollar y gestionar el establecimiento**, mediante la organización de sus procesos y definición de roles en función de las prioridades de mejoramiento. Esto implica recoger y analizar sistemáticamente información de los procesos y resultados del establecimiento, realizar una rendición de cuentas a la comunidad educativa para promover la transparencia y confianza, asegurar tiempos, recursos materiales y financieros para el cumplimiento del proyecto educativo y vincular a la escuela con instituciones, organizaciones y actores del entorno que contribuyan al logro de los objetivos del establecimiento.

Por su parte, los **recursos personales** de los directivos, avalados por Bandura (1999), Bryk & Schneider (2002), Day et al. (2009) y Hargreaves & Fullan (2014), se presentan en:

- **Principios**: orientar sus decisiones y acciones de manera ética, transmitir y generar confianza en los miembros de su comunidad, guiar sus acciones “con transparencia, imparcialidad y justicia”, y demostrar

“apertura, honestidad, coraje y sabiduría al examinar críticamente sus actitudes y creencias personales y profesionales” (Mineduc, 2015).

- **Habilidades:** poseer una visión estratégica, ser capaz de trabajar en equipo, comunicar de manera efectiva, contar con capacidad de negociación, estar en aprendizaje permanente, ser flexible y empático/a, tener un alto sentido de auto-eficacia y ser resiliente.
- **Conocimientos personales:** sobre liderazgo escolar, inclusión y equidad, mejoramiento y cambio escolar, currículum, evaluación, prácticas de enseñanza-aprendizaje, desarrollo profesional, políticas nacionales de educación (normativa nacional y local), y gestión de proyectos.

Situación Actual en Educación Parvularia

Los avances en la investigación e implementación de políticas descritos precedentemente pertenecen, principalmente, al sistema escolar. A su vez, el Marco para la Buena Dirección requiere actualizaciones esenciales que se ajusten a las especificidades de los establecimientos que imparten exclusivamente el nivel de Educación Parvularia, para así fomentar el liderazgo directivo de las/os directoras/es de las Salas Cuna, Jardines Infantiles y Escuelas de Párvulo. Esto, teniendo en cuenta que la incipiente investigación existente ya ha revelado que los establecimientos que atienden a niños en sus primeros años constituyen un tipo de organización de distinta naturaleza a las escuelas en cuanto a, entre otras características, su composición, objetivo, tamaño y funcionamiento (Davis, Krieg & Smith, 2014). Es por esto que se hace relevante el levantamiento de información específica para este tipo de establecimientos de Educación Parvularia.

3.3 Objetivos del estudio.

3.3.1 Objetivo general.

Este estudio tiene como objetivo general caracterizar las prácticas de liderazgo en Educación para la Primera Infancia en Iberoamérica, poniendo especial énfasis en el trabajo que se desarrolla en jardines infantiles chilenos.

3.3.2 Objetivos específicos.

1. Elaborar un estado del arte de los modelos de liderazgo que se utilizan en la educación para la Primera Infancia en Iberoamérica, explorando la normativa y las políticas llevadas a cabo en esta materia en la región.
2. Realizar un análisis comparativo entre distintas experiencias, identificando las prioridades establecidas y los nudos críticos presentes en cada sistema educativo.
3. Caracterizar las dinámicas de liderazgo que ocurren en los Jardines Infantiles, Salas Cuna y Escuelas de Párvulos en Chile.
4. Describir las tareas de liderazgo que los equipos directivos de Jardines Infantiles, Salas Cuna y Escuelas de Párvulos en Chile llevan a cabo en los establecimientos seleccionados.
5. Identificar los recursos y competencias personales específicos con los que cuentan las/los directivos/as de los establecimientos seleccionados.
6. Proponer recomendaciones a la Subsecretaría de Educación Parvularia para la elaboración del ajuste al MBDLE para el nivel de Educación Parvularia, estableciendo un paralelo entre las dimensiones actuales de este instrumento, y las prácticas de liderazgo encontradas en los establecimientos educativos considerados en el estudio.

3.4 Metodología

La metodología de este estudio es de carácter cualitativo y constará de tres partes:

- a) Estado del arte del liderazgo en la Educación para la Primera Infancia: revisión de literatura atingente y políticas y programas de países Iberoamericanos.
- b) Realización de entrevistas a informantes clave nacionales e internacionales que se desenvuelvan en el área de liderazgo, especialmente en Educación para la Primera Infancia en Iberoamérica.
- c) Profundización del caso chileno: revisión de normativas, entrevistas a directores/as, a educadoras y/o técnicos de la educación parvularia.

Estado del arte del liderazgo en Educación para la Primera Infancia

Se espera que el contratista realice una revisión exhaustiva de literatura nacional e internacional de liderazgo, con especial énfasis en Iberoamérica, aunque incluyendo referencias de otros contextos que resulten relevantes. Esta revisión debe abarcar, por un lado, un panorama general del liderazgo a nivel escolar, con el fin de situar el fenómeno en las principales corrientes en el área. Por otro lado, debe dar cuenta de las especificidades de la Educación para la Primera Infancia, realizando una revisión de la literatura y de las políticas y normativas que existan en liderazgo en este nivel.

Entrevistas a informantes clave

Los informantes clave del área de liderazgo en el nivel que se entrevisten deben pertenecer a países pertenecientes a Iberoamérica. En total, se espera entrevistar entre 8 y 10 informantes clave, con el fin de abordar el segundo objetivo específico del presente estudio. Dentro de los entrevistados, se deben considerar investigadores, diseñadores o implementadores de política pública y autoridades en el área. Algunos de estos informantes clave podrán ser sugeridos por la Contraparte Técnica en la reunión inicial, sin embargo, el contratista debe proponer un listado tentativo de personas a entrevistar, con sus respectivos cargos y nacionalidades.

Para esto, se espera que el contratista diseñe e implemente pautas de entrevistas semi-estructuradas a agentes involucrados en el diseño de normativa y política pública en liderazgo en el sistema educativo, tanto en el ámbito de la investigación como de las autoridades nacionales y locales en la materia de los países involucrados. Estas pautas deberán regirse por los objetivos del estudio y deben ser aprobadas por la contraparte técnica previo a su aplicación. Los tópicos abordados por las entrevistas serán discutidos entre el contratista y la contraparte técnica del estudio. Sin embargo, a la base debiesen considerarse los siguientes ejes generales:

- Descripción general del escenario nacional de los países consultados, en términos del liderazgo en Educación para la Primera Infancia: políticas, marcos de referencia, caracterización general.
- Desarrollo Profesional: Acceso a desarrollo profesional de directores/as de establecimientos de Educación para la Primera Infancia.
- Formación inicial: Existencia de asignaturas de liderazgo en las carreras de formación inicial de las/os directoras/es.
- Contraste de las responsabilidades y tareas que realizan las/os directoras/es de establecimientos que dictan exclusivamente el nivel de Educación para la Primera Infancia (Jardines Infantiles, Salas Cuna, Escuelas de Párvulo, o similares), en comparación con directores/as de establecimientos de nivel escolar.
- Nudos críticos del liderazgo en el nivel.
-

La metodología para realizar las entrevistas es flexible, pudiendo estas ser presenciales, telefónicas o vía Skype. El requisito es que cumplan con la pauta de entrevista acordada con la contraparte, que se solicite un consentimiento informado firmado por cada uno de los entrevistados y se registre la instancia en audio. Tanto el consentimiento

informado como los archivos de audio y las transcripciones de las entrevistas serán solicitados por la contraparte técnica a modo de respaldo. El formato del consentimiento informado debe ser aprobado por la contraparte técnica.

Profundización del caso chileno

Muestra

Con el fin de abordar el tercer, cuarto y quinto objetivo específico del estudio, se espera que se apliquen los instrumentos a un mínimo de 10 establecimientos de educación parvularia dentro de la Región Metropolitana.

La Subsecretaría de Educación Parvularia pondrá a disposición de la contraparte una base de datos con todos los establecimientos educativos elegibles para el estudio. En la propuesta, se espera que el oferente proponga una selección de casos que tome en cuenta los siguientes criterios obligatorios:

- a) Todos deben ser establecimientos que cuenten, como mínimo, con los niveles Sala Cuna y Medio, o bien escuelas de párvulos con los dos niveles de transición.
- b) Todos deben ser establecimientos que cuenten con dos o más educadoras de párvulos, además de un(a) director(a) con dedicación exclusiva en este rol.
- c) Se debe contemplar la siguiente cantidad de establecimientos de cada una de las siguientes dependencias administrativas:
 - 4 de JUNJI Administración directa
 - 4 de JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por DEM o Corporaciones Municipales
 - 4 de Fundación Integra (administración directa)
 - 4 escuelas de párvulos de dependencia municipal, tanto de DEM como de Corporaciones Municipales
 - 4 privados

Dentro de cada establecimiento, se debe analizar las percepciones de un mínimo de dos Educadoras y/o Técnicos de Párvulos, además de dar cuenta de las percepciones y del trabajo de quien cumpla el rol de directora o director del establecimiento. Para lo anterior, el oferente deberá incluir en su propuesta un listado de cargos a entrevistar en cada tipo de establecimientos incluyendo, en el caso de las educadoras, los niveles donde se desempeñan.

Instrumentos

- Revisión documental

En primer lugar, se espera que el contratista lleve a cabo una revisión de los documentos institucionales disponibles en el establecimiento. Estos pueden ser Proyectos Educativos Institucionales (PEI), proyecto de Mejora educativa (PME) o institucional (PMI), reglamentos o protocolos internos, orientaciones pedagógicas que tengan documentadas, o cualquier otro documento asociado al quehacer pedagógico y directivo del establecimiento (por ejemplo, un Plan General del establecimiento o Plan anual de acción).

Esta revisión tiene como objetivo establecer un contexto institucional en el que tanto directivos como personal educativo se desempeñan diariamente, en el cual serán enmarcadas las entrevistas y observaciones posteriores.

- Entrevistas

Se espera que el contratista diseñe e implemente pautas de entrevistas semi-estructuradas a:

- a) Directores/as de Jardines Infantiles, Salas Cuna y Escuelas de Párvulos chilenas
- b) Educadoras/es y técnicos en Educación Parvularia que trabajen en Jardines Infantiles, Salas Cuna y Escuelas de Párvulos en Chile.

Estas pautas deben estar pensadas para tener una duración de 30 a 60 minutos aproximadamente. Además, deberán registrarse por los objetivos del estudio y ser aprobadas por la contraparte técnica previo a su aplicación. Se recomienda tomar como referencia para esta pauta las dimensiones prácticas del Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, además de literatura adicional que el contratista considere pertinente.

Para cada entrevista, se debe solicitar un consentimiento informado firmado por cada uno de los entrevistados, el cual será solicitado por la contraparte técnica junto con las transcripciones y archivos de audio de las entrevistas, a modo de respaldo. El formato del consentimiento informado debe ser aprobado por la contraparte técnica.

Logística del trabajo en terreno

Dado que el presente estudio contempla trabajo en terreno, se espera que el oferente plantee una propuesta de la logística para lograr cumplir con los objetivos del estudio, tanto a nivel nacional como internacional.

Para esto, el oferente deberá entregar una descripción del plan operativo y logístico que seguirá para lograr los objetivos del estudio. Este plan debe contener:

- a) Carta Gantt con los principales hitos y procesos del estudio.
- b) Descripción detallada de cómo se llevará a cabo cada hito y proceso planteado en la Carta Gantt.
- c) Descripción de los recursos materiales y tecnológicos con los que cuentan para la realización del trabajo en terreno.
- d) Planes de contingencia: procedimiento para los casos en que los informantes clave a entrevistar o los establecimientos seleccionados no acepten participar o desistan de hacerlo.
- e)

Durante el trabajo en terreno, se deberán generar reportes semanales del estado de avance de éste. El formato de estos reportes será entregado por la contraparte técnica al iniciar el estudio con el contratista.

Plan de Análisis

El estudio contempla un análisis cualitativo de las prácticas de liderazgo en la Educación para la Primera Infancia en Iberoamérica, incluyendo Chile. Para abordar esto, el análisis debe enfocarse tanto en los discursos como en las prácticas observadas en terreno. En consecuencia, la propuesta de plan de análisis debe señalar, por una parte, de qué manera se abordará la revisión de literatura (enfoque teórico, experiencias internacionales, entre otros) y, por otro lado, de qué forma se analizarán los discursos de los/as entrevistados/as (expertos y directores/as y educadoras/es de establecimientos de educación parvularia). Finalmente, deberá describirse la forma en que se triangulará toda la información obtenida, para así elaborar conclusiones y recomendaciones atinentes.

En general, la propuesta debe establecer con claridad, si se utilizará una lógica más inductiva o deductiva de análisis, algunas categorías generales de análisis, si se utilizarán o no matrices de datos con categorías preconcebidas, y si se trabajará con programas de análisis de datos cualitativos como NVivo, Atlas Ti u otro.

Equipo de recolección de datos

El equipo de recolección de datos para la fase nacional del estudio, debe estar conformado por profesionales de las ciencias sociales que cuenten con experiencia en recolección de datos cualitativos en establecimientos educativos de educación parvularia. Eventualmente, este equipo podría estar conformado por miembros del equipo de analistas.

En la etapa de entrevistas a informantes clave internacionales y nacionales, es importante que el equipo de recolección de datos sea lo suficientemente experimentado y especializado en la materia, para poder entrevistar autoridades gubernamentales, académicos y expertos en liderazgo en educación parvularia. Es por esto, que se solicita que el equipo de recolección internacional de datos esté compuesto por miembros del equipo de analistas, o el mismo jefe de estudio. Eventualmente, podrían reclutarse otros profesionales para conformar este equipo, pero debe velarse porque cuenten con un nivel de experiencia similar al del equipo de analistas, el que debe ser acreditado mediante curriculum vitae, y aprobado por la contraparte técnica.

Cronograma

Hito o proceso	Día hábil
Reunión inicial con la contraparte técnica	Día 1
Entrega de informe de instalación	Día 10
Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de instalación	Día 15
Revisión de literatura	Días 15-40
Entrega de informe de avance 1	Día 30
Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de avance 1	Día 50
Desarrollo del trabajo en terreno	Día 50-80
Proceso de análisis cualitativo	Día 65-100
Entrega de informe de avance 2	Día 70
Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de avance 2	Día 90
Entrega de informe final	Día 95
Contraparte técnica entrega retroalimentación al informe de avance	Día 105
Cierre	Día 110

1. Referencias

Bandura, A. (1999). Ejercicio de la eficacia personal y colectiva en sociedades cambiantes. En A. Bandura (Coord.). *Autoeficacia: Cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual*. Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer.

Bryk, A.S. & Schneider, B. (2002). Trust in Schools: A Core Resource for Improvement. *The American Sociological Association's Rose Series in Sociology*. Russell Sage Fundation NY.

Centre of Study for Policies and Practices in Education, CEPPE, Chile, (2013). Learning standards, teaching standards and standards for school principals: A comparative study. *Education Working Papers No. 99*, OECD Publishing.

Davis, K., Krieg, S., & Smith, K. (2014). Leading otherwise: using a feminist-poststructuralist and postcolonial lens to create alternative spaces for early childhood educational leaders. *International Journal of Leadership in Education*, 18(2), 131-148. doi:10.1080/13603124.2014.943296

Day, C., Sammons, P., Hopkins, D., Harris, A., Leithwood, K., Gu, Q., Penlington, C., Mehta, P. & Brown, E. (2009). *The Impact of Leadership on Pupil Outcomes: Final Report to DSCF*, Department of Children, Families & Schools/National College of School Leadership, Nottingham.

Hargreaves, A., & Fullan, M. (2014). *Capital profesional: transformar la enseñanza en cada escuela*. Morata.

(Eds.), *Researching Leadership in Early Childhood Education* (pp. 79-96). Tampere: Tampere University Press.

Leithwood, K., Day, C., Sammons, P., Harris, A. & Hopkins, D. (2006). *Successful school leadership: What it is and how it influences pupil learning*. London, UK: Department for Education and Skills.

Ministerio de Educación (2015). *Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar*. Editora e Imprenta Maval Ltda.: Santiago, Chile.

Robinson, V., Hohepa, M., Lloyd, C. (2009). *School leadership and student outcomes: Identifying what works and why: Best evidence synthesis iteration*. University of Auckland and the New Zealand Ministry of Education.

CAPÍTULO IV PRODUCTOS

4. Productos

Producto	Descripción	Plazo
Informe de instalación	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de propuesta ajustada, en base a los comentarios de la contraparte técnica: incluye el plan operativo y logístico, el equipo de trabajo, muestra nacional e internacional, Carta Gantt y metodología de análisis. 	10 días hábiles después de la reunión inicial con la contraparte técnica
Informe de avance 1	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de literatura que dé cuenta del estado del arte del liderazgo en Educación Parvularia, permitiendo situar el estudio en el actual contexto nacional e internacional, utilizando tanto artículos académicos como reportes de política pública de Chile y otros países del mundo. Se enfatiza la importancia de recopilar literatura especializada en el campo del liderazgo en Educación para la Primera Infancia. - Descripción del estado de contacto con establecimientos e informantes clave (nacionales e internacionales): aceptaciones, rechazos, reporte de comunicaciones con cada agente. - Propuesta de pautas de entrevistas a los distintos actores (directivos, educadoras, técnicos e informantes clave internacionales y nacionales) 	20 días hábiles después de entrega del informe de instalación
Informe de avance 2	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del estado de contacto con establecimientos e informantes clave (nacionales e internacionales): aceptaciones, rechazos, reporte de comunicaciones con cada agente. - Análisis preliminar de las entrevistas a las/os educadoras/es, directivos e informantes clave 	40 días hábiles después de la entrega del informe de avance 1

	internacionales y nacionales, resaltando los principales hallazgos e incluyendo citas de los actores entrevistados	
Informe final	<ul style="list-style-type: none">- Resultados finales de las entrevistas- Planteamiento de recomendaciones para el desarrollo de políticas en el área- Adjuntar consentimientos informados, transcripciones y archivos de audio de las entrevistas realizadas.	25 días hábiles después de la entrega del Informe de avance 2

CAPÍTULO V APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

1. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1 Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

5.2 Revisión Preliminar

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

5.3 Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar (Archivo nº 1)- o ha completado cualquier subsanación solicitada- , se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento del archivo 2 y 3.

5.4 Criterio para la Evaluación de las ofertas

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la propuesta técnica y la propuesta económica presentadas.

Los criterios de la propuesta técnica son los siguientes:

Dimensiones	Criterios	6	12
Institución/ Organización	Experiencia comprobable en ejecución de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.	La institución/organización presenta experiencia comprobable en ejecución de 2 o 3 proyectos de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas en los últimos 5 años.	La institución/organización presenta experiencia comprobable ³ en ejecución de, al menos, 4 proyectos de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas en los últimos 5 años.
		10	20
Equipo de trabajo	Jefe de Proyecto	Profesional con magister o doctorado en ciencias sociales, educación o políticas públicas, que haya participado como jefe de proyecto en 3 o más investigaciones empíricas sobre Educación Parvularia o Liderazgo educativo en los últimos 5 años.	Profesional con doctorado en ciencias sociales, educación o políticas públicas, que haya participado como jefe de proyecto 3 o más investigaciones empíricas sobre Educación Parvularia o

³ Las ofertas deben adjuntar el Currículum Institucional, en donde se detallen los proyectos de investigación en ciencias sociales, educación o políticas públicas. Para cada proyecto incluido como experiencia, se deben adjuntar medios de verificación, tales como informes finales, copias de contratos, o números de licitación pública.

				Liderazgo educativo en los últimos 5 años.
		4	8	12
	Coordinador de logística	Cuenta con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de la aplicación de 1 estudio sobre temas educativos en los últimos 5 años	Cuenta con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de la aplicación de 2 o 3 estudios sobre temas educativos en los últimos 5 años	Cuenta con experiencia demostrable en coordinación y monitoreo de la aplicación de al menos 4 estudios sobre temas educativos en los últimos 5 años
		6	12	20
	Analista(s) cualitativo(s)	Cuenta con experiencia en 2 o más estudios como analista cualitativo de temas educativos relacionados con liderazgo, gestión educativa o educación parvularia, aplicando y analizando entrevistas u observaciones en contextos escolares en los últimos 5 años	Cuenta con experiencia en 2 o más estudios como analista cualitativo de temas educativos, aplicando y analizando entrevistas u observaciones en contextos escolares en los últimos 5 años. Al menos uno/a de los/as analistas cuenta con experiencia en estudios de temáticas relacionadas con liderazgo y/o gestión educativa, y al menos uno/a de ellos/as tiene experiencia en estudios en educación parvularia.	Cuenta con experiencia en 2 o más estudios como analista cualitativo de temas educativos, aplicando y analizando entrevistas u observaciones en contextos escolares en los últimos 5 años. Al menos uno/a de los/as analistas cuenta con experiencia en estudios de temáticas relacionadas con liderazgo y/o gestión educativa, y al menos uno/a de ellos/as tiene experiencia en estudios en educación parvularia. Además, al menos uno/a de los/as analistas tiene el título de educador(a) de párvulos.
		6	10	16
Propuesta técnica	Antecedentes conceptuales	Los antecedentes conceptuales permiten entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado, aunque se detectan problemas de redacción, y la literatura	Los antecedentes conceptuales permiten entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado, pero, o muestran problemas de redacción, o la literatura utilizada no es la más	Los antecedentes conceptuales permiten entender el enfoque analítico con el que se abordará el estudio solicitado, están bien redactados, y se basan en la literatura más actualizada y

		citada no es la más pertinente o actualizada.	pertinente o actualizada sobre el tema.	pertinente sobre la temática.
		4	8	12
	Recolección de datos: plan logístico y operativo, muestra y descripción de instrumentos.	Se presenta descripción acorde con los criterios señalados en las presentes bases de uno de los siguientes aspectos: - La muestra nacional e internacional - El plan logístico y operativo para la recolección de información - Los instrumentos de recolección de datos	Se presenta descripción acorde con los criterios señalados en las presentes bases de dos de los siguientes aspectos: - La muestra nacional e internacional - El plan logístico y operativo para la recolección de información - Los instrumentos de recolección de datos	Se presentan descripciones suficientes de la muestra, el plan logístico y operativo, y los instrumentos de recolección de datos, de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases.
		2	4	8
	Plan de análisis.	El oferente describe los elementos básicos del plan de análisis, detallando con suficiencia los pasos para analizar, por separado, las entrevistas y las observaciones. Esto incluye la propuesta de algunas categorías generales de análisis y la especificación de si se usarán o no matrices de datos con categorías preconcebidas	El oferente describe con suficiencia los pasos para analizar las entrevistas, las observaciones, y la triangulación de información, incluyendo algunas categorías generales de análisis y la especificación de si se usarán o no matrices de datos con categorías preconcebidas, aunque sin referirse a los programas que se utilizarán, o a la lógica de análisis (deductiva o inductiva).	El oferente describe el plan de análisis del estudio, detallando cada uno de los aspectos solicitados en las presentes bases.
Puntaje Máximo				100 puntos

Sólo se procederá a la apertura del archivo nº 3 (oferta económica) respecto de aquellas

propuestas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 80 puntos.

Los criterios presupuestarios son los siguientes:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora. Ésta considerará el Valor VP = Valoración del precio; el POE = Precio de la oferta más económica y el POV = Precio de la oferta que se está valorando.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 100 puntos corresponde a la oferta más económica. El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$VP = (POE / POV) \times 100$$

Ponderación Final:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica y de la oferta económica, se ponderará las puntuaciones de la siguiente manera:

$$\text{Puntuación Técnica} \times 80\% + \text{Puntuación Económica} \times 20\% = \text{Puntuación Final}$$

El oferente que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el ganador de la licitación

5.5 Como proceder en caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, el criterio económico se utilizará para definir la adjudicación: se fallará a favor de la propuesta que presente el presupuesto más bajo. En caso de producirse un empate también en el aspecto anterior, se utilizará como criterio la cantidad de proyectos – de las características solicitadas- liderados por el jefe o jefa de proyecto.

5.6 Periodo de reclamación

Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo procesos@oei.cl, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

6. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en:

- i) La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.
- ii) Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, de la selección hecha.

6.2 Comunicación a proponentes

La OEI informará a través de su página web así como por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo procesos@oei.cl quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información en relación al resultado del proceso y al a la oferta presentada por él.

6.3 Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa que presente la puntuación más alta de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.4.

6.4 Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

En Santiago de Chile, a 6 de diciembre 2017
OEI Chile

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas físicas)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
DNI/Número de pasaporte: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: NIF-IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declaro que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) está incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva que la persona está en situación de incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que está establecida, el país en el que está situado el Órgano de Contratación, o bien las del país de ejecución del contrato;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma